

COMISEs celebradas los días 15 de febrero, 22 de marzo y 19 de abril de 2018

COMISE DE 15 DE FEBRERO DE 2018

Reactivación de las listas de espera, siempre y cuando se cumplan los requisitos del Texto Refundido del Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral al servicio del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para el periodo 2012-2015, sin necesidad de acordarlo individualmente cada vez que se produzca el supuesto.

[PINCHA AQUÍ PARA CONSULTAR EL TEXTO COMPLETO](#)

[Leer más](#)

COMISE DE 22 DE MARZO DE 2018

1. Condiciones de disfrute del permiso por matrimonio del/la empleado/a municipal.
2. La fuerza mayor como causa justificativa del incumplimiento de las obligaciones laborales.
3. Permisos relativos a hijos mayores de edad afectados de una discapacidad psíquica.
4. Cómputo de los permisos en jornadas/horarios especiales.
5. Disfrute de los permisos causales por el personal que presta servicio en jornada nocturna.
6. Asistencia a apertura de plicas en proceso selectivo.
7. Fallecimiento de familiar durante el disfrute de las vacaciones

COMISE DE 19 DE ABRIL DE 2018

1. Aplicación de los artículos 51 y 52 del Texto Refundido del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el periodo 2012-2015 al personal incorporado a la plantilla municipal o a sus organismos autónomos procedente de empresas municipales.
2. Retribuciones que se han de considerar para el cálculo del premio por años de servicios del personal que se hubiera incorporado a la plantilla del Ayuntamiento de Madrid o sus organismos autónomos procedente de empresas municipales y que hubiera cumplido el tramo en fecha anterior a la de la reversión al Ayuntamiento de Madrid o sus Organismos Autónomos.
3. Permisos por enfermedad muy grave o grave y hospitalización.

4. Cómputo del permiso por fallecimiento de cónyuge o familiares de primer o segundo grado por consanguinidad o afinidad.
5. Posibilidad de fraccionamiento del permiso por fallecimiento.
6. Fraccionamiento de los permisos por hospitalización, accidente o enfermedad graves de cónyuge o familiares de primer y segundo grado por consanguinidad o afinidad.
7. Inicio de la reducción de jornada para atender al cuidado del cónyuge o de familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad, por razón de accidente o enfermedad muy graves.
8. Compensación de curso restringido cuando coincide con un día de libranza semanal.